

16-859-13
1532-05

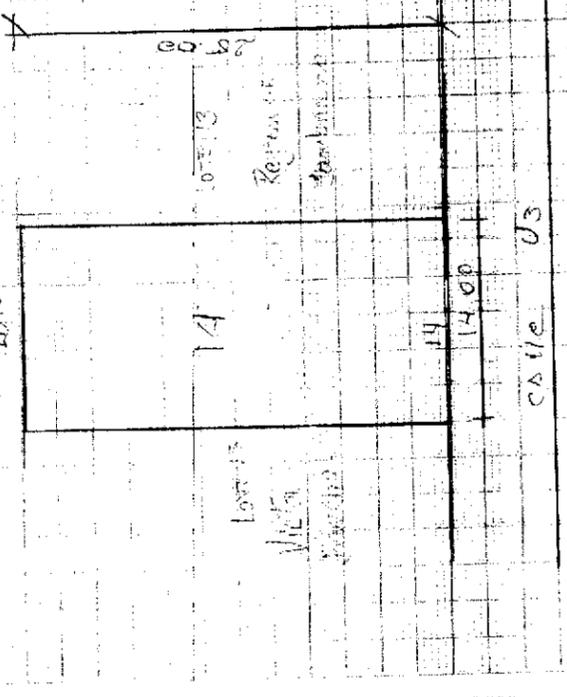
1145014

0360

5493 (10) 5494 (10)

Urb. N° 112 AM
Calle U3

Harriet Sanchez
Lote 4



1. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

2. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

3. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

4. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

5. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

6. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

7. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

8. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

9. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

10. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

11. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

12. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

13. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

14. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

15. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

16. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

17. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

18. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

19. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

20. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

21. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

22. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

23. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

24. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

25. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

26. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

27. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

28. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

29. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

30. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

31. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

32. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

33. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

34. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

35. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

36. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

37. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

38. ¿EXISTE ALGUNA OBRERA EN EL TERRENO?
 SI NO

REVISADO

25-07-94

Klice D

G

Comprobante Oct 12/94

Sello 23/11/94

TOTAL DE PÁGINAS

1/1

1/1

1/1

1175017

SOL
11/25/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR WILLIAMS ENRIQUE LOOP
PALMA Y SEÑORA JASMIM DEL ROCIO MOREIRA BRIGNES-

A favor de CONYUGES SEÑOR JAVIER VICENTE ARAY TRIVINO
Y SEÑORA MARIEL SELENE MACIAS MACIAS.-

Cuántia USD \$ 29,750.00

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMER 2013.13.08.04.97468
No.

Manta, a de NOVIEMBRE de 2013

CODIGO NUMERICO: 2013.13.02.04.P7489

COMPRAVENTA OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
WILLIAMS ENRIQUE LOOR PALMA Y SEÑORA JASMIN DEL
ROCIO MOREIRA BRIONES; A FAVOR DE LOS CONYUGES
SEÑOR JAVIER VICENTE ARAY TRIVIÑO Y SEÑORA
MARIEL SELENE MACIAS MACIAS.-

CUANTIA: USD \$ 29,750.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes veintidós de noviembre del año dos mil trece, ante mí,
Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la
Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de
Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección
Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha
dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran,
por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los conyuges
señor WILLIAMS ENRIQUE LOOR PALMA y señora JASMIN
DEL ROCIO MOREIRA BRIONES, casados entre sí, debidamente
representados por su Apoderado señor RICARDO ABDALA

9
M. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta

GUARIZ LOPEZ, como se justifica con la copia de Poder General
de se incorpora al Protocolo como documento habilitante, a
fin de conocer hoy fe en virtud de haberme exhibido su
copia de ciudadanía que corresponden a los números uno
tres cero cuatro cinco cuatro dos seis ocho guión nueve, cuya
copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura.

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor edad,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta;
y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges
señor JAVIER VICENTE ARAY TRIVIÑO y señora MARIEL
SELENE MACIAS MACIAS, por sus propios derechos, a quienes
de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero
seis dos nueve nueve ocho cuatro guion uno y uno tres uno
uno seis seis tres cero nueve guion ocho; respectivamente,
cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta
escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana,
casados entre sí, mayores de edad y domiciliados en esta
ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por
mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial
ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de
Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es
como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sirvase usted incluir una de
COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción
del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor
WILLIAMS ENRIQUE LOOR PALMA y señora JASMIN DEL
ROCIO MOREIRA BRIONES, debidamente representados por su

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z
AA
AB
AC
AD
AE
AF
AG
AH
AI
AJ
AK
AL
AM
AN
AO
AP
AQ
AR
AS
AT
AU
AV
AW
AX
AY
AZ
BA
BB
BC
BD
BE
BF
BG
BH
BI
BJ
BK
BL
BM
BN
BO
BP
BQ
BR
BS
BT
BU
BV
BW
BX
BY
BZ
CA
CB
CC
CD
CE
CF
CG
CH
CI
CJ
CK
CL
CM
CN
CO
CP
CQ
CR
CS
CT
CU
CV
CW
CX
CY
CZ
DA
DB
DC
DD
DE
DF
DG
DH
DI
DJ
DK
DL
DM
DN
DO
DP
DQ
DR
DS
DT
DU
DV
DW
DX
DY
DZ
EA
EB
EC
ED
EE
EF
EG
EH
EI
EJ
EK
EL
EM
EN
EO
EP
EQ
ER
ES
ET
EU
EV
EW
EX
EY
EZ
FA
FB
FC
FD
FE
FF
FG
FH
FI
FJ
FK
FL
FM
FN
FO
FP
FQ
FR
FS
FT
FU
FV
FW
FX
FY
FZ
GA
GB
GC
GD
GE
GF
GG
GH
GI
GJ
GK
GL
GM
GN
GO
GP
GQ
GR
GS
GT
GU
GV
GW
GX
GY
GZ
HA
HB
HC
HD
HE
HF
HG
HH
HI
HJ
HK
HL
HM
HN
HO
HP
HQ
HR
HS
HT
HU
HV
HW
HX
HY
HZ
IA
IB
IC
ID
IE
IF
IG
IH
II
IJ
IK
IL
IM
IN
IO
IP
IQ
IR
IS
IT
IU
IV
IW
IX
IY
IZ
JA
JB
JC
JD
JE
JF
JG
JH
JI
JJ
JK
JL
JM
JN
JO
JP
JQ
JR
JS
JT
JU
JV
JW
JX
JY
JZ
KA
KB
KC
KD
KE
KF
KG
KH
KI
KJ
KK
KL
KM
KN
KO
KP
KQ
KR
KS
KT
KU
KV
KW
KX
KY
KZ
LA
LB
LC
LD
LE
LF
LG
LH
LI
LJ
LK
LL
LM
LN
LO
LP
LQ
LR
LS
LT
LU
LV
LW
LX
LY
LZ
MA
MB
MC
MD
ME
MF
MG
MH
MI
MJ
MK
ML
MN
MO
MP
MQ
MR
MS
MT
MU
MV
MW
MX
MY
MZ
NA
NB
NC
ND
NE
NF
NG
NH
NI
NJ
NK
NL
NM
NO
NP
NQ
NR
NS
NT
NU
NV
NW
NX
NY
NZ
OA
OB
OC
OD
OE
OF
OG
OH
OI
OJ
OK
OL
OM
ON
OO
OP
OQ
OR
OS
OT
OU
OV
OW
OX
OY
OZ
PA
PB
PC
PD
PE
PF
PG
PH
PI
PJ
PK
PL
PM
PN
PO
PP
PQ
PR
PS
PT
PU
PV
PW
PX
PY
PZ
QA
QB
QC
QD
QE
QF
QG
QH
QI
QJ
QK
QL
QM
QN
QO
QP
QQ
QR
QS
QT
QU
QV
QW
QX
QY
QZ
RA
RB
RC
RD
RE
RF
RG
RH
RI
RJ
RK
RL
RM
RN
RO
RP
RQ
RR
RS
RT
RU
RV
RW
RX
RY
RZ
SA
SB
SC
SD
SE
SF
SG
SH
SI
SJ
SK
SL
SM
SN
SO
SP
SQ
SR
SS
ST
SU
SV
SW
SX
SY
SZ
TA
TB
TC
TD
TE
TF
TG
TH
TI
TJ
TK
TL
TM
TN
TO
TP
TQ
TR
TS
TT
TU
TV
TW
TX
TY
TZ
UA
UB
UC
UD
UE
UF
UG
UH
UI
UJ
UK
UL
UM
UN
UO
UP
UQ
UR
US
UT
UU
UV
UW
UX
UY
UZ
VA
VB
VC
VD
VE
VF
VG
VH
VI
VJ
VK
VL
VM
VN
VO
VP
VQ
VR
VS
VT
VU
VV
VW
VX
VY
VZ
WA
WB
WC
WD
WE
WF
WG
WH
WI
WJ
WK
WL
WM
WN
WO
WP
WQ
WR
WS
WT
WU
WV
WW
WX
WY
WZ
XA
XB
XC
XD
XE
XF
XG
XH
XI
XJ
XK
XL
XM
XN
XO
XP
XQ
XR
XS
XT
XU
XV
XW
XX
XY
XZ
YA
YB
YC
YD
YE
YF
YG
YH
YI
YJ
YK
YL
YM
YN
YO
YP
YQ
YR
YS
YT
YU
YV
YW
YX
YZ
ZA
ZB
ZC
ZD
ZE
ZF
ZG
ZH
ZI
ZJ
ZK
ZL
ZM
ZN
ZO
ZP
ZQ
ZR
ZS
ZT
ZU
ZV
ZW
ZX
ZY
ZZ

Apoderado señor RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ, como se justifica con la copia de Poder General, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES", y, por otra parte, los cónyuges señor JAVIER VICENTE ARAY TRIVIÑO y señora MARIEL SELENE MACIAS MACIAS, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES".

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges señor WILLIAMS ENRIQUE LOOR PALMA y señora JASMIN DEL ROCIO MOREIRA BRIONES, a través de su Apoderado señor RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, signado con el número CATORCE de la Manzana AM, ubicado en la Ciudadela

universitaria de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que adquirieron por compra que le hiciera el señor Luis Alberto

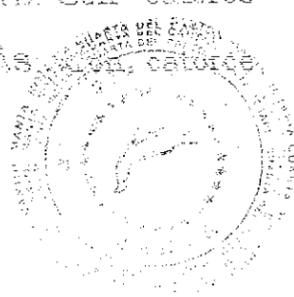
Alonso Mera y señora Jazmín Del Rocio Moreira Briones, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada

en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el quince de septiembre del año dos mil diez, debidamente inscrita en el

Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintisiete de septiembre del año dos mil diez. Lote de terreno que tiene las

siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con catorce metros y lindera con calle U - Tres; POR ATRÁS: Con catorce

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



9 días
Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta - Manabí

metros y lindera con lote número Siete; POR EL COSTADO
DERECHO: Con veinticinco metros y lindera con lote número
Quince; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco
metros y lindera con lote número Trece.- Con una superficie
total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.-
TERCERA: VENTA .- Con los antecedentes expuestos y
mediante el presente contrato, los cónyuges señor WILLIAMS
ENRIQUE LOOR PALMA y señora JASMIN DEL ROCIO MOREIRA
BRIONES, debidamente representados por su Apoderado señor
RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ, venden, ceden y transfieren
a los cónyuges señor JAVIER VICENTE ARAY TRIVIÑO y
señora MARIEL SELENE MACIAS MACIAS, quienes compran,
adquieren y aceptan para sí, el lote de terreno, descrito e
individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes,
signado con el número CATORCE de la Manzana AM, ubicado
en la Ciudadela universitaria de la Parroquia y cantón Manta,
con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores
nada para sí, con una superficie total de TRESCIENTOS
CINCUENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El
precio pactado y que las partes lo consideran justo es de
VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES
AMERICANOS, valor que los Compradores entregan en este
acto a los Vendedores, quienes declaran a través de su
Apoderado haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a
su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

J. Torres

que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus adreghas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los Compradores, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores a través de su Apoderada se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firma) Abogado RICARDO ALARCON MORAN. Matrícula número: Mil quinientos sesenta. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- 9

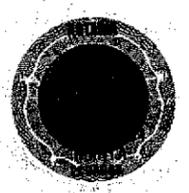
Gobierno Autónomo
Municipal
Ruc: 1360000
Dirección: Av. 4ta.
Escritura pública de COMPROMISO
MANTA
U.C. NOMBRE
42 LOOR PALMA
U.C. NOMBRE
41 ARAY TRIVIÑO
11/22/2013 9:
SUJETO A VARIACIÓN

RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ
C.C.No.- 1304754268-9

Javier Aray Triviño

JAVIER VICENTE ARAY TRIVIÑO
C.C.No.- 130629984-1

MARIEL SBLENE MACIAS MACIAS
C.C.No.- 131166309-8



LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ORIGINAL
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

11/22/2013 9:25

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Acta pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la MANTA	1-17-50-14-000	350,00	29750,00	108817	214252

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
2	LOOR PALMA WILLIAMS Y SRA.	CILD. UNIVERSITARIA LOTE 14 MZ -AM.	Impuesto principal	297,50
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	89,25
			TOTAL A PAGAR	386,75
1	ARAY TRIVINO JAVIER VICENTE	NA	VALOR PAGADO	386,75
			SALDO	0,00

11/22/2013 9:25 ROSARIO RIERA

SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. Rosario Riera M.
 RECAUDACIÓN



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 22/11/2013
 261 15:02:08 76 0 mrsalazar 7617
 N-ON 40 MFTO. CUENTA CORRIENTE 229300963
 No. de Cheq 0-0400000-0
 Número: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 Referencia: 12007400
 Efectivo: 3.00
 Total Depositor: 3.00
 Denominación Cheque:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANTA
 2037 22 NOV 2013
 Sr. Rodolfo Salazar Sanchez
 RECAUDADOR - PAGADOR

Guato
 Ab. Willy Celedón Menéndez
 Notario Pública Cuarta Encargado



Nº
LA D

A petic
en vige
pertene
ubicada
cuyo —
de —



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000090001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 251-419 / 261-477

TITULO DE CREDITO No. 000214253

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTUA, de la parroquia MANTUA		1-17-50-14-000	360.00	29760.00	106978	214253
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR
1306747612	LOOR PALMA WILLIAMS Y SRA.	CUO. UNIVERSITARIA LOTE 14 MZ AM	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00
ACQUIRIENTE		Implesio Principal Compra-Venta				108.28
C.C./R.U.C.:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			109.28
1306299841	ARAY TRIVINO JAVIER VICENTE	NA	VALOR PAGADO			109.28
EMISION:		SALDO				0.00

EMISION: 11/22/2013 9:25 : ROSARIO RIERA
SALDO SUETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

SECRETARIA AUTONOMA DE CONTABILIDAD
MUNICIPAL DEL CANTON MANTUA
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0061183

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a LOOR PALMA WILLIAMS Y SRA. ubicada en CIUD. UNIVERSTARIA TOTE 14 MZ-AM AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo valor asciende a la cantidad de \$29750.00 VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

E. Pazmino
AFIGURADA
Notaría Pública Cuarta - Pastaza
Mantua - Pastaza

Manta, de del 20
22 NOVIEMBRE 2013

Erika Pazmino
Ing. Erika Pazmino

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0108232

No. Certificación: 108232

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16859

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-50-14-000

Ubicado en: CIUD. UNIVERSITARIA LOTE 14 MZ -AM

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1304741612	LOOR PALMA WILLIAMS Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>29750,00</u>

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Daniel Ferrín Sornoza
Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Nº

LA

A peti
que cc
de Imp
Por co



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0088167

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOOR PALMA WILLIAMS Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 21 noviembre _____ de 20 _____ 13

VALIDO PARA LA CLAVE
1175014000 CIUD. UNIV. LOTE 14 MZ AM
Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Epico
Ad. Luz Caceres Escobar
Notaría Pública Cuarta Encargada
MANTA - ECUADOR





Confo

Fecl
Parr
Tipc
Cód

LINDE

Un

con

.Por

lind

el le

trecc

.EL

RESUME

MOVIMI

REC

3 Com

Inscri

Tomo

Núme

Ofieir

Nomb

Fecha

Escrit

Fecha

a.- Obs

Un

M

b.- Apel

Con

Ver

Ver



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Mabi

COMPROBANTE DE PAGO

0029726

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : LOOR PALMA WILLIAMS Y SRA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIUD. UNIV LOTE 14 MZ- AM
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

277030

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 22/11/2013 10:18:54

FECHA DE PAGO:



AREADESELLO

VALIDO HASTA: Jueves, 20 de febrero de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

24008



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24008:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 14 de septiembre de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1175014000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la ciudadela Universitaria de la parroquia y cantón Manta, signado con el número catorce de la Manzana AM que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, catorce metros y lindera con calle U-3. Por atrás con catorce metros y lindera con lote numero siete. Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con el lote número quince. Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lote numero trece. Con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	622 03/03/2000	3.572
Compra Venta	Compraventa	1.067 26/04/2005	15.177
Compra Venta	Compraventa	2.318 27/09/2010	40.618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.572 - Folio Final: 3.573
Número de Inscripción: 622 Número de Repertorio: 1.154
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el número N. 14 de la manzana AM ubicado en los predios de la Universidad Laica Eloy Alfaro de

M a b i

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000010754	Lopez Calderon Jose Cristobal
Vendedor	80-0000000044053	Calero Briones Marianita de Jesus
Vendedor	80-0000000044051	Cedeño Velez Simon



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de abril de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 15.177 - Folio Final: 15.186
Número de Inscripción: 1.067 Número de Repertorio: 1.981
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de abril de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un terreno signado con el numero catorce de la manzana AM ubicado en la ciudadela Universitaria

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034597	Alonzo Meza Luis Alberto	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010754	Lopez Calderon Jose Cristobal	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	622	03-mar-2000	3572	3573



TO
Li
Cor
La
Cua
Emit
A pe
Elabo



3 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de septiembre de 2010
Tomo: 64 Folio Inicial: 40.618 - Folio Final: 40.624
Número de Inscripción: 2.318 Número de Repertorio: 5.322
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de septiembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
La totalidad del terreno, signado con el numero catorce de la manzana AM ubicado en la ciudadela universitaria de la Parroquia y canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04741612	Loor Palma Williams Enrique	Casado	Manta
Comprador	13-10291503	Moreira Briones Jasmin Del Rocío	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034597	Alonzo Meza Luis Alberto	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1067	26-abr-2005	15177	15186



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:17:56 del miércoles, 20 de noviembre de 2013

A petición de: *Abg. Jaime Delgado Intriago*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinday
130635712-8



Validez del Certificado 30 días hábiles a partir de la fecha de emisión, salvo que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature of Abg. Jaime E. Delgado Intriago]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gocho
Ab. Eliseo Cevedo
Notaría Pública Cuarta Circunscripción
MANTAS - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANA 130454268-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ LOPEZ
RICARDO ABOGADO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

SECRETARIA ABOGADA
SILVIA LILIANA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
CORREDIBENES RAICES

ES-3331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPECION
QUITO
2011-06-08

FECHA DE EXPIRACION
2021-06-08

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

088

088-0106 1304542689

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA

SUAREZ LOPEZ RICARDO ABOGADO

MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO

PROVINCIA MANTENIMIENTO

CANTON MANTENIMIENTO

PARROQUIA MANTENIMIENTO

ZONA MANTENIMIENTO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

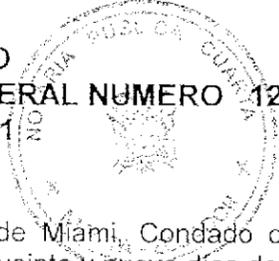
EPUBLIC
istuido Gene

TOM
POL
ANC

En la
Amén
VILL
MAN
ecua
tres
BRIO
la cé
(No.1
Florid
doy fe
su vo
requie
portac
(No.1)
del Ec
actos
atribuc
Admin
b) Adc
inmue
impues
hipotec
situaci
derech
cancel
familiar
recibos
solicite
anticres
otras ca
se adel
recibos,
Servicic
mutualis
del siste
h) Para
dichas
Segurid
derecho
concept

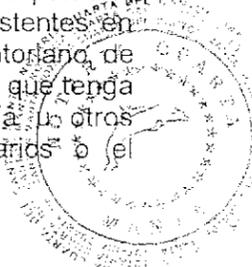


**TOMO UNICO
PODER GENERAL NUMERO 128/2011
AÑO DE 2011**



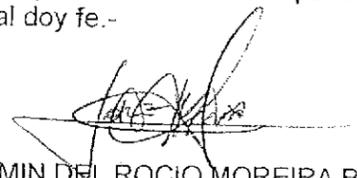
En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los veinte y nueve días del mes de Julio del año dos mil once, ante mí, LUIS VILLACIS GUILLEN, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparecen en calidad de MANDANTES, los señores WILLIANS ENRIQUE LOOR PALMA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador del pasaporte número uno tres cero cuatro siete cuatro uno seis uno dos, y JASMIN DEL ROCIO MOREIRA BRIONES, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero dos nueve uno cinco cero tres, (No.131029150-3), domiciliados en el 8501 Oleander Flower Ln, Apt. 101, Tampa, Florida 33614, Estados Unidos de América, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, quienes libre y espontáneamente en uso de sus legítimos derechos manifiestan su voluntad de otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ, mayor de edad, portador de la cédula número uno tres cero cuatro cinco cuatro dos seis ocho nueve, (No.130454268-9), domiciliado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a fin de en sus nombres y representación intervenga en los siguientes actos y contratos enumerados a continuación, sin que la enumeración limite sus atribuciones, pues más bien las amplía de conformidad con la Ley, siendo éstas; a) Administre todos los bienes existentes, sean muebles o inmuebles presentes y futuros ; b) Adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles, aceptando dichas compras o permutas, inclusive adjudicación de herencias; impuesto a la herencia, sin limitación de ninguna naturaleza. c) Venda o permute, hipoteque o los dé en anticresis; inclusive queda plenamente autorizado a resolver la situación de los derechos y acciones hereditarios, inclusive podrá vender dichos derechos y acciones; así también queda el Mandatario facultado a realizar la cancelación y levantamiento de todo tipo de gravámenes como hipoteca, patrimonio familiar etc, d) Suscriba contratos de arriendo, cobre las pensiones locativas y extienda recibos de cancelación de las mismas; en caso de mora en los pagos de arriendo, solicite la desocupación e inmediato desalojo; e) Reciba o den dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo, prendas u otras cauciones; Judicial o extrajudicialmente cobren o perciban todos los créditos que se adeudaren a los Mandantes, reciba el dinero o valores que recaudare, confieran recibos, otorguen cancelaciones y dé finiquitos; f) Realice todos los trámites frente al Servicio de Rentas Internas (SRI) g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en cualquier institución del sistema financiero del Ecuador y las administren en toda la extensión de la palabra; h) Para que reciba de cuentas de ahorros, corrientes u otras, dineros existentes en dichas cuentas; i) Realicen toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) encaminados a obtener el pago de pensiones a las que tenga derecho los Mandantes por concepto de jubilación, montepío, cesantía u otros conceptos, además podrá obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o (el

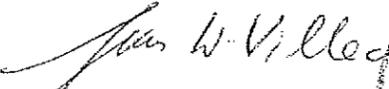
Ab. Luis Villacis Guillen
Cónsul General del Ecuador en Miami



reconocimiento de sus derechos, además queda facultado a retirar valores existentes a favor de los Poderdantes en el Monte de Piedad del IESS, o depositar aportes, fondos de reserva, fondos de cesantía y otros, pudiendo suscribir por los Poderdantes todos los documentos requeridos por esa institución con el fin de retirar dichos fondos. J) Efectué ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para vivienda; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general, todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos o títulos valores, los cobre, endose los acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, o bursátil industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) Celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas n) De en venta y real enajenación perpetua bienes muebles, como vehículos de propiedad de los Poderdantes, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de los Poderdantes; o) En caso de compra de un bien inmueble de propiedad horizontal, autoriza para la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y mas bienes comunes del condominio y del departamento o local de propiedad exclusiva. Autoriza para que contrate la construcción, para la hipoteca de la cuota sobre los bienes comunes y del local que adquiere, para que se adhiera al reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo, p) El Mandatario podrá además realizar los tramites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de edificios en las propiedades de los Poderdantes, quedando autorizado a solicitar y obtener los permisos respectivos para ese efecto. Para la ejecución de este poder, el Mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de uno o mas Abogados en libre ejercicio profesional para que representen a los Poderdante en todo trámite judicial, como actores o demandados, presente pruebas, alegatos, interponga recursos etc. ante cualquier autoridad judicial o notarial del Ecuador, quedando el o los Abogados nombrados en calidad de Procuradores Judiciales de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. Inclusive el Mandatario a su vez está facultado para enjuiciar penalmente a personas naturales o jurídicas que atenten contra los intereses, bienes muebles o inmuebles de los Mandantes.- Los Poderdantes confieren al Mandatario todas las atribuciones de Procuración Judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, inclusive la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de Procuración Judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. A fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- HASTA AQUÍ LA VOLUNTAD EXPRESA DE LOS MANDANTES.- Para el otorgamiento de esta Escritura de PODER GENERAL, se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leída que les fue por mi íntegramente a los OTORGANTES, se ratificaron en su contenido y, aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo en unidad de Acto.- De todo lo cual doy fe.-


WILLIANS ENRIQUE LOOR PALMA
PODERDANTE


JASMIN DEL ROCIO MOREIRA BRIONES
PODERDANTE


LUIS VILLACIS GUILLEN
CONSUL DEL ECUADOR



REPUBLI
nsulado Gen

CEI
cón
BRI
de c
cont
del c

DER
ARAI



CERTIFICO Que la presente es copia fiel y textual del Poder General que otorgan los cónyuges WILIANE ENRIQUE LOOR PALMA y JASMIN DEL ROCIO MOREIRA BRIONES, su original que se halla protocolizado en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA. Dado y sellado el día de hoy, veinte y nueve de Julio del dos mil once.

LUIS VILLACIS GUILLEN
CONSUL DEL ECUADOR



DERECHOS COBRADOS: US\$80,00
ARANCEL CONSULAR: II-6.1

Al día
D. Estefanía Cordero
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





INSTRU
SAC
PEL
ARA
MPELL
TRIV
LUGAR
MAN
2013
FECHA:
2023

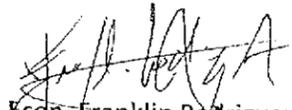
CERTIFICADO

Manta, 13 de noviembre del 2013.

La coordinación Zonal 4 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, certifica que el Poder General número 128/2011 otorgado por los señores **Willians Enrique Loor Palma Y Jasmin Del Rocio Moreira Briones**, en el Consulado General de Ecuador en Miami a favor del señor **Ricardo Abdala Suarez Lopez**, el día 29 de Julio del año 2011, **NO CONSTA MARGINACIÓN ALGUNA QUE INDIQUE QUE EL MISMO HA SIDO REVOCADO.**

El suscrito puede dar el uso que considere oportuno al presente certificado.

Atentamente,


Ecdn. Franklin Rodríguez Andrade
Coordinador Zonal 4 – Manta

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



EQUATORI,
CASADO
SECUNDAR
RAMON MAI
PATIMA DI
MANTA
17/08/20:



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
 E2333V4222

APellidos y Nombres del Padre: ARAY CEDEÑO EDILBERTO ANTONIO
 Apellidos y Nombres de la Madre: TRIVIÑO RODRIGUEZ BELLA MARINA
 Lugar y Fecha de Expedición: MANTA, 2013-07-08
 Fecha de Expiración: 2023-07-08

Javier Aray Jr.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ARAY TRIVIÑO JAVIER VICENTE
 NÚMERO: 130629984-1

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-07-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIELE SELENE MACIAS MACIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
 008 - 0280 1306299841
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARAY TRIVIÑO JAVIER VICENTE

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA MANTA MANTA - PE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Javier Aray Jr.

SECRETARÍA DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V3343V4232
 CASADO ARAY TRIVIÑO JAVIER VICENTE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAMON MARIANO MACIAS BRAVO
 FATIMA DEL ROCIO MACIAS DE LA
 MANTA 17/08/2010
 17/08/2022

3012965

Fátima del Rocío Macías de la Manta

CIUDADANIA 131166309-8
 MACIAS MACIAS MARIELE SELENE
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 08 NOVIEMBRE 1983
 001-0020 00020-F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 RIOCHICO (RIO CHICO) 1984

Mariele Selene Macias Macias

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

057
 057 - 0127 1311663098
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MACIAS MACIAS MARIELE SELENE

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA MANTA MANTA - PE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Mariele Macias Se

SECRETARÍA DE LA JUNTA



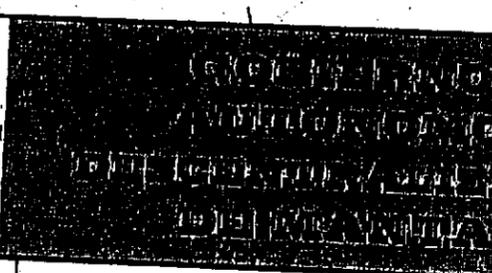
ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR M³
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO:
2013.13.08.04.P7489.- DOY FE.- *g*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

21-11-13

FECHA DE ENTREGA:

21-11-13

CLAVE CATASTRAL:

175011000

NOMBRES y/o RAZÓN:

Juan Gomez

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

995 123456

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Compraventa

Acta de

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

SE ACTUALIZO AVANCO DE SUELO
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVANCO

FIRMA DEL TÉCNICO

INFORME DE APROBACIÓN.

FECHA: 22/NOV/2013



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



24008



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24008:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 14 de septiembre de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 1175014000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la ciudadela Universitaria de la parroquia y cantón Manta, signado con el número catorce de la Manzana AM que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, catorce metros y lindera con calle U-3. Por atrás con catorce metros y lindera con lote número siete. Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con el lote número quince. Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lote número trece. Con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados, SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	622 03/03/2000	3.572
Compra Venta	Compraventa	1.067 26/04/2005	15.177
Compra Venta	Compraventa	2.318 27/09/2010	40.618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

17 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.572 - Folio Final: 3.573

Número de Inscripción: 622 Número de Repertorio: 1.154

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el N. 14 de la manzana AM ubicado en los predios de la Universidad Laica Eloy Alfaro de

M a n a b i

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010754	Lopez Calderon Jose Cristobal	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000044053	Calero Briones Marianita de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000044051	Cedeño Velez Simon	Casado	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 26 de abril de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 15.177 - Folio Final: 15.186
Número de Inscripción: 1.067 Número de Repertorio: 1.981
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de abril de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:



TOTAL
Lit

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el numero catorce de la manzana AM ubicado en la ciudadela Universitaria

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034597	Alonzo Meza Luis Alberto	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010754	Lopez Calderon Jose Cristobal	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	622	03-mar-2000	3572	3573

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 27 de septiembre de 2010
Tomo: 64 Folio Inicial: 40.618 - Folio Final: 40.624
Número de Inscripción: 2.318 Número de Repertorio: 5.322
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de septiembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno, signado con el numero catorce de la manzana AM ubicado en la ciudadela universitaria de la Parroquia y canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04741612	Loor Palma Williams Enrique	Casado	Manta
Comprador	13-10291503	Moreira Briones Jasmin Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034597	Alonzo Meza Luis Alberto	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1067	26-abr-2005	15177	15186



EMPRESA PÚBLICA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio *de* **Certificado**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:17:56 del miércoles, 20 de noviembre de 2013

A petición de: *Abg. José Alarcón*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinday
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, a partir de la fecha de emisión, excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA
130454268-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANA

ECHA DE NACIMIENTO **1964-07-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 JOSEFA ANELISA
 MURILLO LOPEZ




INSTRUCCION **SUPERIOR**

PROFESION Y OCUPACION **CORREDOR BIENES RAICES**

E333311222

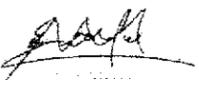
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ RICARDO

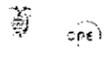
APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE
LOPEZ DOLORÉS

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-06-08

FECHA DE EXPIRACION
2021-06-08






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ORGANISMO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

088
088 - 0106

NUMERO DE IDENTIFICADO **1304542689**

SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

MUNICIPIO **MANA**

SECCION **2**

CANTON **MANA**

CENTRO DE VOTACION **2004**

PRESIDENTE DE LA JURIA






**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 21 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **LOOR PALMA WILLIAMS ENRIQUE** con CI 1304741612 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

SOLICITANTE
ALARCON MORAN ANTONIO JOSE
CI 0903322311



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1369000980001
 Dirección: Av. Alta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 193387

8/1/2013 3:44

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-17-50-14-000	350.00	\$ 22.750.00	CIUD. UNIV LOTE 14 MZ AM	2013	101018	193387
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJASI-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOOR PALMA WILLIAMS Y SRA.		1304741612	Costa Judicial:			
8/1/2013 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7.96	\$ 0.53	\$ 6.49
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.64		\$ 2.64
			MEJORAS 2012	\$ 3.74		\$ 3.74
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 36.80		\$ 36.80
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 45.50		\$ 45.50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3.41		\$ 3.41
			TOTAL A PAGAR			\$ 100.58
			VALOR PAGADO			\$ 100.58
			SALDO			\$ C.00

(Handwritten signature)

